



REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE CONDORCET NUM. 3.

PARIS

Año XIX.

20 de Septiembre de 1903.

2.ª época. — Núm. 236.

BOLIVIA.

Solución acerca del Acre.

No abrigamos ni la más remota duda, de que el señor Doctor don Fernando E. Guachalla, Ministro especial de Bolivia en el Brasil para la cuestión del Acre, habrá con su talento y notoria elevación de miras, conducido las negociaciones diplomáticas según el concepto merecido de justicia y de veracidad que corresponde á su simpática patria. Corroboran nuestras opiniones los antecedentes que tenemos de la manera cómo se ha preparado el arreglo internacional, que en estos instantes, se hallará concluido. Como no nos domina la fiebre de la anticipación en comunicar hechos, porque es mayor el respeto que tributamos por su plena exactitud que á la rapidez en transmitirlos, esperamos que se confirmen oficialmente para sin escrúpulos por omisiones ú errores sustanciales, someterlos á imparcial crítica.

Entretanto, como no tenemos por qué reservar nuestra opinión, que por conocida y en nada modificada, permanece invariable y no admite sigilarla, una vez más diremos, que el Acre le pertenece á Bolivia y que hacia aquel extenso territorio tuvo siempre un indiscutible derecho de propiedad y de absoluto dominio, no obstante que por motivos más ó menos ocasionales pero nunca fundados en justicia, haya el Brasil discutido ese principio de incontrastable legitimidad.

Pero como una cosa es el derecho de soberanía y otra, que en el ejercicio del mismo se introduzcan los cambios que por conveniencias ú otras razones, sean de voluntad del dueño, incluso el traspaso ó cesión del territorio que su propietario no quiere seguir gozando; nada tendría de extraño, que como medio definitivo de dirimir una controversia internacional, consintiese Bolivia en que el Acre pasase al dominio del Brasil.

Lo más importante, mejor y más inspirado, es evitar complicaciones y ver constantemente en el mantenimiento de la paz y conservación de relaciones amistosas, algo de trascendencia para los intereses permanentes de los países y su evolución normal. En cuanto á la realidad del derecho de pertenencia de Bolivia hacia el Acre, que desde hace muchos años en estas columnas sostuvimos, hay testimonios calificados de brasileños mismos, en idéntico sentido. Nada menos que tres Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, han declarado que el territorio del Acre le pertenece á Bolivia: el Barón de Río Branco, el Doctor Olyntho de Magalhaes y el señor

Cerqueira Carvalho. Aún más: en una agitada sesión que el Senado brasileño celebró el 20 de Julio último, la minoría de ese alto cuerpo legislativo, intemperante cual lo son las de su clase, atacó violentamente al ex-Canciller, Doctor Magalhaes por su clara confesión de falta de títulos del Brasil á la propiedad del Acre. Con tales antecedentes confirmatorios del derecho de Bolivia, cediendo esta nación en la contienda y enagenando el expresado territorio, resulta loable la oportunidad con que ejercita un acto de prudencia.

Si es que el Brasil ha propuesto al Ministro especial de Bolivia en Río de Janeiro, la compra ó permuta del Acre, los derechos de Bolivia pasarán á la historia como perfectos. No se estipula la adquisición del suelo, cuando es insuficiente el título del vendedor. Una nación quiere comprar lo que es de otra, porque creyó en la certeza del dominio y nunca en una vaga pretensión, que jamás atribuye títulos de legitimidad.

Si la solución que han pactado, es en ese sentido y las partes contratantes han considerado como lo más definitivo y adecuado que el Acre pase al Brasil, mediante ciertas compensaciones, será una conclusión racional aceptable del enojoso negocio.

Para los hombres llenos de arraigados convencimientos liberales, para los gobernantes que mediten hacia la necesidad de resolver cuanto sea fundamental como uno de los motivos para llegar al poder público y como manifestación de que saben ejercerlo, encontrarán que una transacción decorosa y con fondo de equidad, es preferible ante todo, en vez de la contienda que ni en su extensión ni desenlace, aportaría beneficios. Luego, otra consideración de bastante entidad, es la de que países con identidad de destinos y á quienes el origen y la naturaleza ha enlazado, no deben separarlos las luchas de los hombres, que después de todo, es lo que significan ciertas controversias entre naciones que existe mancomunidad de intereses. El primordial de éstos, constantemente ha de ser en favor de la paz.

Para aquellos séres ganosos de extremar los procedimientos, que por conseguir un lugar especial entre los juicios exaltados populares empujan á actitudes de violencia, sin talento para comprender que eso es altamente peligroso pero con suficiente ignorancia para censurar las obras de fondo cuyos motivos tampoco se imaginan, para esos, lo que es un triunfo del buen sentido y un temperamento oportunista que hay que saber hábilmente aplicar, resultará quizás incomprensible. Porque dirán, que cómo perteneciendo de derecho el Acre á Bolivia pasa de hecho á constituir territorio del Brasil.

Nada ha de preocupar á los Gobiernos citados, la falsa apreciación ó el juicio de la intención dañada. Sus respectivos pueblos, la América y el mundo entero, verán complacidos que por medio de un sensato procedimiento se eviten dolorosas contingencias, restableciendo las relaciones amistosas de dos naciones cuyo bien supremo es la fraternidad, superior á los dones de cualquiera fracción de territorio, que en proporciones tan considerables lo poseen ambas.

Operaciones de la índole de la que estamos hablando, en hipótesis siempre, no son nuevas. Tienen reiterado apoyo en la historia de la diplomacia general. Si pues, en derecho internacional son tan valiosos y hacen fuerza de ley los precedentes, son diversos los ocurridos en América y en Europa. Esos casos de cesión de territorio, á título de venta, quedarían aumentados, si es que el Brasil propuso á Bolivia la adquisición del Acre y Bolivia admitió á cambio de racional y equitativa compensación.

Creyéndolo de verdadero interés, hicimos las insinuaciones que preceden y para si es exacto que hubo un arreglo definitivo, el Ministro especial de Bolivia Doctor Guachalla, por la parte tan principal que en este negocio ha tomado, merecerá el reconocimiento de su país, en donde por condiciones de talento y laboriosidad, ya había antes constituido un capital de popularidad extensa. El pueblo boliviano estimará el nuevo y trascendental servicio de una personalidad, ya con firme base anterior de confianza en la opinión nacional, que ha alcanzado en el exterior suficiente reflejo.

En cuanto á nosotros, quedaremos complacidos de la solución pacífica, que no afectando en nada á Bolivia sino que por lo contrario dejando subsistente como principio histórico que el Acre era de su propiedad, le permita realizar un acto de legítimo dominio cediéndolo ó permutándolo por algo que en equivalencia represente el interés material, consolidando al mismo tiempo su situación en la política internacional suramericana, en cuyos países la obra de progreso y de tranquilidad, si por ahora es de gran necesidad y conveniencia, en el porvenir hasta de lo más indispensable será el mantenerla.

INFORMACIÓN CHILENA.

La prensa de Santiago sostiene la necesidad y urgencia de las obras de saneamiento en esa ciudad. Hace algún tiempo, publicamos el proyecto de ley que contiene la autorización para que se proceda á ejecutar tan indispensables trabajos, que habrán de colocar á la capital de

la República en condiciones de salubridad, mejorando así notablemente la higiene pública y privada. Ese proyecto, despachado favorablemente por la Cámara de Diputados, está en la de Senadores y hasta ahora no conocemos que haya sido tratado ni que recaiga determinación alguna.

Uno de los diarios que expresan con mayor ingenuidad las circunstancias nada propicias de Santiago en relación a la higiene, censura con mucha dureza, el actual desague de la capital por medio de acéquias abiertas, llegando a la conclusión de que es un sistema no propiamente de épocas primitivas, sino más bien de tiempos de barbarie.

De suponer es el clamor de la opinión pública, tan constante y entusiasta como el de la prensa, por la pronta realización de una mejora, que será de la mayor importancia hasta para que la inmigración aumente, pues que las simpatías por Chile habrán de ser superiores en Europa cuando se sepa que la primera ciudad de la nación se halla con las posibles garantías de aseo y de precaución, que los procedimientos técnicos más avanzados exigen.

En París, Londres y Berlín, ha descendido mucho la cifra de la mortalidad desde que los alcantarillados existen, habiendo una proporción tan sensible, que por sí sola bastaría para convencer de lo imperioso que es dotar a las ciudades de obras de saneamiento, sin las cuales es más inminente el riesgo de perecer.

El Director de la Escuela de Artes y Oficios, presentó al Gobierno la Memoria que corresponde al 1902. Manifestó, que para el presente año, de 219 aspirantes sólo 114 fueron aceptados, por escasez de preparación escolar.

Se expidieron 33 diplomas en 1902. De los jóvenes que los obtuvieron, 24 se hallan ocupados en la Armada, en Fábricas particulares ó disfrutando pensiones en Europa.

Igualmente expresa la Memoria, que por primera vez, ha funcionado en la Escuela una sección de externos, con enseñanza práctica en los talleres, dando buen resultado.

A fines del 1902, se hizo el ensayo de instalar una sección de elaboración de vidrios, con buen éxito; y este año se le dará mayor desarrollo con los útiles y materiales necesarios y bajo la dirección del profesor que se ha contratado.

En varias ocasiones, hemos visto publicadas noticias referentes a trabajos efectuados por la sección cartográfica del estado mayor general del ejército chileno, sin que nunca hayan sido tan completos como era de desear.

En el último tiempo, ha llevado a cabo una serie de trabajos geodésicos de la mayor importancia. Se refieren a la cadena central, encerrando las provincias de Valparaíso, Aconcagua y Santiago.

La sección cartográfica hará próximamente algunas publicaciones para demostrar la marcha de los trabajos ejecutados por la oficina.

También en breve, iniciará la triangulación de las provincias de O'Higgins y Colchagua.

Ciertos excesos cometidos en la administración de la Quinta Normal, primer establecimiento de instrucción agrícola que posee Chile, parece convencerán al Gobierno de la necesidad de acometer, sin ningún género de contemplaciones, la próxima reorganización de esos servicios.

Se publicaron datos alusivos a la falta de aplicaciones prácticas y deficiencias de la enseñanza, en el citado establecimiento y que eran reiteradas las irregularidades de su marcha económica. Nombró el Ministro del ramo una Comisión investigadora, que ha corroborado la exactitud de las denuncias. Siendo tan graves los hechos descubiertos, que obligaron al Gobierno a retirar de sus puestos a funcionarios muy principales.

Por decreto de reciente fecha, se ha creado una Inspección general de Agricultura bajo cuya dependencia estarán las jefaturas de las secciones de enseñanza, fomento y estadística. Además se espera el nombramiento de otro jefe de sección para la enseñanza agrícola, con el fin de que la obra de reorganización pueda con éxito hacerse efectiva, por el alto interés que representa para el progreso nacional.

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos a aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

DE LA ARGENTINA.

Más que entusiasmo, lo que parece hay son grandes recelos recíprocos entre partidistas, con ocasión de los preparativos para la próxima lucha electoral de la Presidencia de la República.

Con tal motivo, los jefes de los diversos partidos opositores, no se dan un momento de descanso y la agitación política va en aumento.

El Gobierno, por su parte, se preocupa de tomar medidas de todo género para resguardar el orden y prevenir cualquier movimiento subversivo.

Se dice, que en cuanto se vislumbre el menor conato de insubordinación ó de revuelta, se decretará el estado de sitio.

—Mucho movimiento se nota asimismo entre los partidos socialistas.

—En las esferas gubernativas se guarda absoluta reserva en cuanto a las medidas que se piensa adoptar; pero se ve que el Gobierno está receloso con la actitud de ciertas agrupaciones.

—Con marcado disgusto ha sido recibido en los círculos políticos el rumor de que el Presidente Roca piensa intervenir a toda costa en la próxima Convención para la elección de Presidente de la República.

Los más exaltados agregan, que Roca tratará de imponer un candidato propio.

—El Senado ha comenzado a discutir la ley de Montepío Civil.

La atacaron rudamente los senadores señores Cané y Montilla, quienes pronunciaron fogosos discursos.

—El proyecto que autoriza la creación de un Banco Municipal, fué aprobado por el Senado; y también sancionó, después de largos debates, el proyecto de reformas del Código penal.

ECUADOR.

LA CUESTIÓN FERROCARRIL.

Los hechos han venido a demostrar, que tenemos razón en pedir penetrarse la luz en el oscuro fondo del contrato para la construcción del ferrocarril de Guayaquil a Quito, que siempre lo conceptuamos dañoso para los intereses públicos. Por los antecedentes que acabamos de recibir, vemos que el Gobierno de la República ecuatoriana, comienza a tomar una actitud con relación a la Compañía constructora, que revela la necesidad de que la acción del Estado se interponga para cuanto tienda a salvaguardar los derechos de la nación. Cuanto en tal sentido se haga con firmeza y de un modo directo, habrá de ser simpático para el pueblo ecuatoriano.

La Empresa del ferrocarril, pidió últimamente le fuesen entregados 250 bonos del stok preferido. El Ministro del Interior, Doctor Córdova, se negó a lo solicitado.

El motivo que ha tenido el Gobierno para la negativa, consta de un extenso informe del Ingeniero oficial Señor Van Isschot, en el cual se demuestra que ni el avance en la construcción de la línea ni en los puentes, permite el pago en las condiciones que quedaría realizado caso de acceder el Gobierno a la entrega de los 250 bonos.

Según el contrato de 1898, el valor de los trabajos ejecutados en el ferrocarril, y sus anexos, así como el de los materiales empleados en él, se pagará mensualmente. Para ello, el Ingeniero en jefe de la Compañía, presentará al respectivo Ministro de Estado, el primero de cada mes, un informe del trabajo hecho y de los materiales empleados en el mes anterior, con el respectivo avalúo, que debe ser aprobado

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser à la Direction du journal.

por el Ingeniero del Gobierno, previa comprobación de la certeza del informe y del avalúo. Sin estos requisitos, el Gobierno no puede ordenar el pago.

Al solicitarse ahora por la Compañía constructora la entrega de 250 bonos, el avalúo por trabajos y materiales cuyo importe habría de cubrirse con esos valores, no ha sido sancionado por el Ingeniero del Gobierno y ha presentado un informe de completa disconformidad con lo que la Empresa sostiene.

En representación de ésta, nuevamente se ha dirigido su Gerente señor Harman al Gobierno, insistiendo en que tiene derecho a los bonos y hasta a construir puentes de madera. ¿Cómo? Aún cuando no esté terminada la sección de línea que esos bonos han de remunerar?...

Nos parece recordar que ya alguna vez mencionamos la procedencia de esa Compañía: es norteamericana.

Con decir esto, basta y aún sobra. Tienen la pretensión de superioridad y por eso, con la aspiración al predominio, tratan a los países hispanoamericanos como correspondiente a la inferioridad de condición.

Hasta por haber llegado al público lo que ocurre, ha formulado protesta la Compañía, «estimando impropio y perjudicial a sus intereses, emplear la publicidad, para sus negocios particulares».

La Compañía está perfectamente equivocada, aún que le desagrade saberlo.

En un negocio que el pueblo es parte tan esencial, la publicidad es indispensable.

Lo que paga el pueblo, tiene completo derecho para conocer como se ejecuta y para que se le explique la inversión de su dinero.

MÉXICO.

Contratiempo lamentable.

Interesantes y dignos de estudio, son los antecedentes que proceden del Ministerio de Hacienda de México, porque constituyen la mejor de las estadísticas y elocuente testimonio de los pliegos nacionales de carácter económico.

Según los datos pertenecientes al año fiscal que terminó el 30 de Junio último, la cantidad de plata exportada durante el ejercicio, pasó de 67.000.000 de pesos.

En el anterior año ó sea del 1901 al 1902, esa exportación, fué de 50.959.258 pesos 75 centavos.

El exceso, del 1902 al 1903, ha sido, en su mayor parte, de plata amonedada.

Como las casas de moneda de la República, no acuñaron, durante ese mismo período, una cantidad superior a la exportada ni siquiera igual, sino mucho menor; resulta claramente, que hubo extracción del numerario guardado como reserva metálica. Comprobado, con el hecho oficial, de que las existencias de los Bancos que funcionan en la República, han sensiblemente disminuido.

Indudable es y diversas veces lo hemos manifestado, que lo que a México le conviene, es el aumento de exportación con productos que no sean la plata. Mientras no pueda saldar sus deudas en el extranjero con otras mercancías, el problema económico es pavoroso.

Si a eso se agrega, que la exportación excesiva de la moneda de plata, disminuirá el medio circulante, hasta convertirlo en deficiente, hay que convencerse de que la cuestión palpitante, es el sistema monetario. Si se introduce como reforma, el establecimiento del patrón oro, entonces a la emigración de la moneda de plata, seguirá inmediatamente la del rubicundo metal. Desaparecerán, pues, el oro y la plata.

La producción nacional, no se desarrolla seguramente con la rapidez exigida por las circunstancias. El ejercicio fiscal último, dismi-

nuyó el café en un millón de pesos. En los demás productos agrícolas y en general en los efectos exportables, no hubo el aumento deseado.

Transformación nacional.

Se confirma lo que en otra ocasión aseveramos, con referencia á versiones de la prensa norteamericana. Que se preparan 15 ó 20,000 yankees, para ir próximamente á México, donde crearán al fin una situación insostenible por medio de cierta transformación nacional, que al Gobierno no le conviene, porque ha de tropezar con la disminución gradual hasta llegar á la falta de su libérrima acción.

Un periódico del interior de la República, cree, que la enorme masa de redentores consistirá en 10,000 y alude á ella con el indiferentismo natural en quien no quiere comprender la realidad de las cosas, según puede verse por estos párrafos.

«Los grandes empresarios de excursiones, están haciendo los últimos preparativos para llevar á cabo el negocio más notable de cuantos de su género se han realizado, desde que nuestro país se halla comunicado por ferrocarril con la República vecina.

A fines de este año, una vez inaugurada la vía ancha del ferrocarril Nacional Mexicano ir á la capital una excursión de comerciantes, banqueros, industriales, mineros y hombres de negocios de los Estados Unidos, acompañados de sus respectivas familias, lo que hará un personal de diez mil turistas, que ocupará varios trenes.

Los jefes de la excursión tienen ahora en cartera el estudio de lo más difícil del asunto: donde alojar á los viajeros.»

HIDALGO.

Instrucción pública.

La preferencia con que el Gobierno del Estado trata de mejorar el ramo de instrucción pública, prueba su espíritu de progreso. Ha aumentado de un modo notable las escuelas, creándolas hasta en apartados distritos rurales, para que ningún lugar del territorio de Hidalgo, carezca de la cultura necesaria, con el alto propósito de que los ciudadanos alcancen á desarrollar sus facultades en el medio más conveniente para que se produzca el bien y todo linaje de civilizadores dones.

Baste consignar en corroboración de lo precedente, que las 542 escuelas que en el Estado existen, provistas de los elementos necesarios para su regular funcionamiento y á las que concurren casi 40,000 alumnos, costaron el año 1902, por el solo concepto de pago del personal docente, más de 200,000 pesos, cantidad que agregada á la invertida en útiles, reparación de edificios y material completo, representa aproximadamente el 25 por 100 anual de los ingresos fiscales.

JALISCO.

Ayuda industrial.

Dispuso el Gobierno de ese Estado, eximir del pago de toda clase de contribuciones, á la empresa de luz eléctrica de la ciudad de Tecatitlán.

El subsidio que representa esa decisión gubernativa, de tanto aliento para cualquiera propósito de índole industrial, facilitará á la Compañía, el que inaugure la luz eléctrica en la población y para ello, se está ocupando de las instalaciones conducentes, que en breve quedarán terminadas.

Plan de enseñanza.

Además de las mejoras parciales en la instrucción pública, que otras veces hemos insinuado, se propone el nuevo Gobernador de Jalisco, señor Coronel Ahumada, introducir un cambio completo en el plan de enseñanza, para que en lo fundamental como en las aplicaciones prácticas, responda á los principios de la moderna pedagogía.

Para la organización, se dotará de personal apropiado á los establecimientos que lo necesitan, en su mayoría técnico y que ofrezca toda clase de garantías.

Ateneo jalisciense.

A fines de Julio, tuvo lugar la instalación definitiva del Ateneo jalisciense, en la ciudad de Guadalajara.

El esfuerzo desarrollado para fundar una institución de esa índole, quedará compensado, con los beneficios que á Jalisco puede reportar el pensamiento, ya de toda oportunidad, por reclamarlo sus condiciones de cultura.

SONORA.

La invasión china.

En Guaymas, desembarcaron el mes de Julio, más de un millar de chinos, que condujo el vapor inglés «Lothian».

Como otras veces hemos dicho y ratificamos ahora, es exacto que los capitalistas y comerciantes de Sonora y de otros Estados de la República, muestran profundo desagrado por la inmigración china, como la más perniciosa de todas, refrendada hasta con los elementales principios de higiene privada y de salubridad pública.

Se ha asegurado por los paladines gubernamentales, que la afluencia de chinos está favorecida por liberalidades de la legislación mexicana. Aún así, por motivos de tan alta consideración como los de aseo y salud pública, podría de hecho limitarse.

No se hace, porque al Gobierno de la Federación le es simpática la inmigración asiática.

TAMAULIPAS.

Aumenta la epidemia.

Con exactitud no se sabe toda la trascendencia que tendrá el desarrollo de la fiebre amarilla en el puerto de Tampico. Ha de haber algo de exageración en las noticias que nos llegan de la capital del Estado, en sentido del inmenso é ilimitado peligro que la epidemia origina. Que perjudica considerablemente los intereses comerciales, es indudable. El número de víctimas de la terrible plaga, parece que ya es de importancia.

Los comerciantes de Tampico se oponen de una manera tenaz á que se comuniquen noticias de la enfermedad reinante y especialmente, al exterior.

No tienen razón en pretender ocultar, que la fiebre amarilla existe en Tampico. Aún cuando á sus negocios dañe que el hecho se difunda, el interés general exige el conocimiento de la verdad pura y neta, perjudique ó no á las conveniencias particulares.

TRATADO DE PAZ Y COMERCIO

ENTRE

México y Nicaragua.

Estudiaremos el tratado concluido el año 1900 entre México y Nicaragua, cuyo canje de ratificaciones, tuvo lugar recientemente. Y aunque con toda independencia diremos acerca de esa estipulación lo que sea de justicia, he aquí entretanto su texto.

«**PORFIRIO DÍAZ**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el día 6 de Noviembre del año 1900 se concluyó y firmó en esta Capital, por medio de Plenipotenciarios debidamente autorizados al efecto, un Tratado de Amistad y Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua, en la forma y del tenor siguientes:

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, deseosos de estrechar las relaciones que felizmente existen entre ambos Estados, han acordado celebrar un Tratado de Amistad y Comercio, á cuyo fin han nombrado sus Plenipotenciarios, á saber:

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al señor don Mauricio Wollheim, exministro de México en el Imperio del Japón; y

El Presidente de la República de Nicaragua, al señor don Luis F. Corea, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Mexicano;

Quienes, después de mostrarse sus respectivos Plenos Poderes, que encontraron en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo I. Los ciudadanos respectivos de las dos Altas Partes Contratantes estarán completamente asimilados á los nacionales, en todo aquello que se refiera al ejercicio del comercio y de la industria, al pago de los impuestos y al derecho de adquirir y disponer de toda clase de bienes muebles por compra, venta, donación, cambio, testamento y sucesión *ab-intestato*.

En todos los demás respectos se asimilarán á los súbditos de la nación extranjera más favorecida.

Artículo II. Los productos del suelo y de la

industria de Nicaragua, cualquiera que sea su procedencia, y las mercancías sin distinción de origen, procedentes de dicho Estado, serán admitidos en los Estados Unidos Mexicanos en las mismas condiciones que los productos similares de la nación extranjera más favorecida, y sin estar sujetos á otros ó mayores derechos que estos, cualquiera que sea su denominación.

Recíprocamente, los productos del suelo y de la industria de los Estados Unidos Mexicanos, cualquiera que sea su procedencia, y las mercancías sin distinción de origen, procedentes de los Estados Unidos Mexicanos, serán admitidos en Nicaragua en las mismas condiciones que los productos similares de la nación extranjera más favorecida y sin estar sujetos á otros mayores derechos que estos, cualquiera que sea su denominación.

Artículo III. Las dos Altas Partes Contratantes se garantizan recíprocamente el tratamiento de la nación extranjera más favorecida, tanto en todo lo que se refiere al tránsito y á la exportación como en lo que alude á la navegación y todas las operaciones relativas al salvamento de sus buques.

Artículo IV. Ninguna prohibición ó restricción en la importación ó exportación, tendrá lugar en el comercio recíproco de ambos países, á no ser que se aplique también á todas las demás naciones, salvo por motivos sanitarios ó para impedir, ya sea la propagación de epizootias, ó la destrucción de cosechas, ó bien en virtud de acontecimientos de guerra.

Artículo V. Las Altas Partes Contratantes convienen en considerar como límite de la soberanía territorial, en sus costas respectivas, la distancia de veinte kilómetros contados desde la línea de la marea baja. Sin embargo, esta regla se aplicará solamente para la vigilancia de la Aduana, para la ejecución de las ordenanzas aduanales y para las prevenciones relativas al contrabando, pero de ninguna manera tendrá aplicación en todas las demás cuestiones de derecho marítimo internacional.

Artículo VI. Los ciudadanos respectivos de las dos Altas Partes Contratantes gozarán, en el territorio de la otra, en iguales condiciones de la misma protección que los nacionales ó los ciudadanos ó súbditos de la nación extranjera más favorecida, en todo lo concerniente á la propiedad de las marcas de comercio y de fábrica.

Igualmente los ciudadanos de una de las Altas Partes Contratantes que tengan títulos profesionales válidos en su país, podrán en el territorio de la otra ejercer su profesión hasta donde lo permitan las leyes del lugar y previos los requisitos que ellas establezcan.»

(Concluirá.)

Situación hacendaria de Colombia.

No queriendo alterar nuestra tradicional costumbre de comprobar con documentos oficiales y por tanto, de toda autenticidad, cuantas aseveraciones hacemos en estas columnas y como ya en una de las ediciones últimas presentamos la espantosa cifra de las emisiones fiduciarias en Colombia, complementamos hoy la exactitud de nuestros datos con el último informe rendido por el Ministro del Tesoro, que corrobora nuestras conclusiones.

La ruina de Colombia, ha sido el papel moneda introducido por el nacionalismo, que en eso como en lo demás, respondió á su filiación dudosa, teniendo como fieles testimonios de la naturaleza de los hechos que supo consumar, el desastre político y hacendario.

Entre las enseñanzas que pueden deducirse del informe, hay una que debería tomarse en consideración con la mayor preferencia. Es, el gasto de casi 500,000,000 de pesos, en la última guerra, suponiendo que esa suma no haya sido dada por cálculo de que presentando la verdadera, parezca inverosímil por su excesivo monto. Sacrificar esos valores inmensos, además de la destrucción de vidas y haciendas, es de lo más doloroso y censurable.

La deuda exterior é interior del país, llega á lo infinito, si se piensa un poco en que gran parte de ella ha de satisfacerse en oro acuñado, hallándose el cambio al 5 ó 6,000 por 100 contra Colombia y en que las considerables emisiones de billetes son también deuda efectiva, en razón del curso forzoso y de carecer de garantía

metálica. Para que nada falte al desolador cuadro, hasta el papel moneda falsificado, del cual hay en circulación muchos millones de pesos, se ha encargado de mantener la competencia en tan triste situación.

¿Con qué pagará Colombia?

Hasta para los gastos normales de la administración pública, faltan cada año 25 ó 26 millones de pesos, como se verá en el informe, que no comentamos como merece, por faltarnos tiempo y porque no queremos anticiparnos á ocupar el ánimo de nadie con justicieros conceptos, prefiriendo que sin prevenciones, lo estudien nuestros lectores. Dice así:

MINISTERIO DEL TESORO.

Informe del Ministro del Tesoro.

Papel moneda.

El día 28 de Febrero último se suspendió la emisión de papel moneda, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 217 del presente año (18 de Febrero).

En la fecha indicada circulaba la suma de pesos 638.598,581 emitidos por el Gobierno nacional.

En Santander se emitió la suma de pesos 750,000, pero se ha estado recogiendo con moneda de cobre, acuñada con tal fin en el mismo Departamento.

En Bolívar se emitió la suma de pesos 18.702,100.

Y en Antioquia pesos 35.938,495,60.

El Gobierno se ocupa en celebrar contratos con los Bancos de Cartagena, Barranquilla y La Unión, en el Departamento de Bolívar, con el objeto de cambiar los billetes emitidos en el Departamento, por billetes emitidos por el Gobierno.

En el Cauca también se emitieron billetes, pero no se han recibido los informes del caso para saber á cuánto ascienden las emisiones.

Es indispensable una nueva emisión de billetes, destinada al cambio de los deteriorados, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto citado.

Corte de Cuentas.

Habiendo terminado el período de los Magistrados de la Corte de Cuentas, nombrados por el Senado y por la Cámara de Representantes, se dictó el Decreto número 1,810 de 1902 (15 de Diciembre), por el cual, en sustitución de las Cámaras, se hicieron nombramientos para dicha Corte, de acuerdo con lo dispuesto en el ordinal 11 del artículo 71 de la Ley 149 de 1888.

Pagaduría Central.

Los pagos hechos en esta Oficina durante el tiempo comprendido de 1.º de Junio de 1898 á 31 de Mayo próximo pasado, ascienden á las siguientes cantidades:

Servicio militar.. . . .	ps. 463.694,239,50
Servicio civil.. . . .	1.283,237,00
Suma total.	ps. 464.977,476,50

CRÉDITO PÚBLICO.

DEUDA EXTERIOR.

Por virtud del convenio celebrado con los acreedores extranjeros y aprobado por la Ley 161 de 1896, la República debe por capital en libras esterlinas.	£ 2.700,000,00
Intereses de 1.º de Septiembre de 1899 á 31 de Mayo del presente año.	215,662,00
Suman.	£ 2.915,662,00
Intereses pagados hasta 31 de Mayo próximo pasado, computando la remuneración de los Agentes en Bogotá y Londres.	£ 110,160,00
Saldo en la fecha por capital é intereses.. . . .	£ 2.805,502,00

DEUDA INTERIOR.

Los saldos de los diferentes documentos de la deuda interior que existían en 1.º de Enero de 1898, sumaban.. . . .	ps. 2.533,104,55
Documentos emitidos con posterioridad á la fecha anterior hasta el 31 de Mayo próximo pasado.	2.629,700,00
Suman.	ps. 5.162,804,55

Amortizados hasta el 31 de Mayo próximo pasado.. . . .	4.473,253,00
Saldo en la fecha.	ps. 689,551,55

Comisión de Suministros, Empréstitos y Expropiaciones.

Esta Oficina ha funcionado con la debida regularidad.

Las cantidades reconocidas desde su fundación hasta el 31 de Mayo de 1903, referente á las guerras de 1860, 1876 y 1885, ascendieron á ps. 7.884,372,04	
Cantidad negada en el mismo tiempo.	8.683,560,69
Cantidad reconocida, de acuerdo con la Ley 163 de 1896, hasta el 31 de Mayo de 1903.	3.054,269,85
Cantidad negada en el mismo tiempo.	362,127,60
Queda por fallar.	862,988,50

De las guerras de 1860, 1876 y 1885 no se puede precisar lo que queda por fallar, porque hay muchas reclamaciones que no determinan la cantidad demandada.

Para atender al reconocimiento y pago de los suministros, empréstitos y expropiaciones causados durante la rebelión que empezó el 18 de Octubre de 1899, se dictó el Decreto Legislativo núm. 104 del presente año (29 de Enero), consultando en sus disposiciones la defensa del Tesoro y la justicia que asista á los reclamantes.

Tesorería general.

Los trabajos de esta Oficina han tenido su marcha regular. No se han rendido á la Corte del Ramo las cuentas generales de los períodos económicos de 1895 á 1901, por no haberse descrito en tiempo oportuno los correspondientes artículos reglamentarios al principiarse y terminarse cada vigencia económica, lo cual dió lugar á la expedición de los Decretos números 160 de 1901 (31 de Enero) y 264 de 1902 (10 de Febrero), sobre corte y continuación de la cuenta de la Tesorería general; pero según informa el actual Tesorero, antes de tres meses estarán al corriente todas las cuentas generales y mensuales pendientes en la Tesorería.

Hay necesidad de recabar del Congreso la facultad de promover un arreglo con los acreedores del Tesoro, á quienes se les expidieron órdenes de pago por servicios prestados, y que no se pagaron cuando el valor del cambio sobre el Exterior no alcanzaba el alto precio que tiene en la actualidad.

A pesar de haberse tenido presentes las disposiciones que deben observarse al formar los Presupuestos nacionales para la vigencia de 1903 y 1904, respecto al equilibrio de las rentas con los gastos, ha sido imposible atender esta prescripción, porque los gastos presupuestos tienen carácter de indispensables, en tanto que es problemático el producto de las rentas.

Los gastos se estiman en.	ps. 451.557,929,55
Las rentas en.	426.031,000,00
Déficit.	ps. 25.526,929,55

Ramo de pensiones y bienes desamortizados.

Para estos servicios se presupone en la actual vigencia pesos 1.115,981,20.

Litografía.

La Litografía Nacional, fundada por el Decreto Legislativo número 165 de 1900 (13 de Octubre), ha prestado al Gobierno el importantísimo servicio de la fabricación de billetes, que es el principal recurso con que se ha contado para atender al restablecimiento del orden.

Dicho establecimiento, al cual se le anexó la Casa de Moneda, cuenta con enseres y maquinaria valiosos, que pueden emplearse en los diferentes ramos del arte, para el servicio oficial y el de los particulares.

Affaires exceptionnelles et très importantes
AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements á la Direction de ce journal.

Sección liquidadora del Banco Nacional.

El saldo de la cuenta de las obligaciones á favor del Banco en 31 de Mayo de 1898 era de.. . . .	ps. 205,651,45
Cobrado hasta el 31 de Mayo del año en curso.	135,635,80
Saldo por cobrar.	ps. 70,015,65

FRANCISCO MENDOZA P.

Junio, 10 de 1903.

El Canal de Panamá.

ASPECTO FISCAL Y FINANCIERO.

(Conclusión).

Pero hay algo todavía más valioso para Colombia en este negociado del Canal, que hace verdaderamente el rico porvenir fiscal de ella, y es la propiedad que, por derecho de reversión, constituirá en aquella grande Empresa, con sus anexidades, accesorios y dependencias, conforme á los dos contratos de que nos hemos ocupado, que le permitirán entrar, á la expiración ó caducidad del privilegio, en el pleno dominio, uso, goce y usufructo de las valiosísimas obras; es decir, Colombia dentro de cien años será dueño del Canal y Ferrocarril de Panamá en absoluto, y derivará entonces las siguientes rentas:

Producido anual que ya vimos, equivalente al 10 por 100.	ps. 12.190,377
Mas las nueve décimas partes del producido bruto del Canal, que se reservaban los concesionarios, ó lo que es lo mismo, esta suma multiplicada por 9, y tendremos.	» 109.071,346
Suma.	ps. 121.261,726

Deduciremos por gastos de administración y conservación de las Empresas el 30 por 100, que en Suez sólo cuesta como el 25 por 100.

Producto líquido anual.	ps. 84.883,209
---------------------------------	----------------

Ahora hagamos el estudio comparativo, con las mismas bases y factores del producido del Canal de Panamá, que no son variables, en relación al contrato actualmente vigente con la Compañía francesa y que hemos venido distinguiendo con el nombre de Salgar-Wyse:

Producido del Canal de Panamá, conforme á lo anteriormente expuesto, esto es, producido igual al de Suez.	ps. 20.643,452
Aumento anual de este producido de que ya se habló, sobre la suma anterior, en razón de 0,4 por 100.	» 825,738
Suma.	ps. 21.469,190

Mitad del aumento de esta suma por la inmensa superioridad del Canal de Panamá sobre el de Suez, que generalmente se supone en más del doble, pero que nosotros hemos reducido á la mitad apenas, para seguir calculando moderadamente en lo que beneficie Colombia.

Suma.	ps. 32.203,785
----------------------	-----------------------

De esta suma anual de producido del Canal de Panamá, le correspondería á Colombia conforme á dicho contrato Salgar-Wyse de 1878, lo siguiente:

5 por 100 sobre esta suma desde el 1.º hasta el 25.º año, ó lo que es lo mismo 1.610,189,25	
× 25 = á.	ps. 40.254,371,25

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

A los COMISIONISTAS extranjeros que lo deseen, les será enviado ENTERAMENTE GRATIS este periódico

Mas la renta anual que el Ferrocarril de Panamá produce para Colombia, de pesos 250,000 x 25 años = »	6.250,000,00
6 por 100 del 26.º al 50.º año inclusive, ó sea ps. 1.932,227,10 x 25 años = »	48.305,677,50
Mas la renta del Ferrocarril de Panamá, de que se hace salvedad en el contrato, á razón de ps. 250,000 x 25 = »	6.250,000,00
7 por 100 del 51.º al 75.º año inclusive ó sea ps. 2.254,263,95 x 25 = »	56.356,598,75
Renta del Ferrocarril en el tiempo que falta para la caducidad del privilegio, ó sean 16 años, esto es, ps. 250,000 x 16 = »	4.000,000,00
8 por 100 del año 76.º al 99.º inclusive, en que expira ó termina el privilegio, ó sea ps. 2.576,302,80 x 24 = »	61.831,267,20
Total. ps.	222.198,274,70

Es decir, Colombia habrá obtenido como renta en los 99 años del privilegio con la Compañía Nueva del Canal de Panamá, contrato Salgar-Wyse, la suma indicada arriba, esto es, como la quinta parte apenas del contrato Arosemena y Sánchez-Hurlbut, según la siguiente comparación:

Por el contrato de 1870 Arosemena y Sánchez-Hurlbut, según se demostró arriba. ps.	1,219,037,700,00
Por el contrato de 1878 Salgar-Wyse. »	223,198,277,70
Diferencia en favor del primer contrato = ps.	995,839,425,30

Aunque no era todavía nuestro propósito tratar de la Convención Hay-Herrán, por incidencia se impone aquí la comparación del derecho fiscal que aquel proyecto de negociación le reconoce á Colombia por la cesión del privilegio para la obra del Canal, y tendremos:

Valor que Colombia derivaría de la Renta del Canal de Panamá en cien años, aplicando los cálculos más moderados, según lo demostrado anteriormente. ps.	1,219,037,377,00
Conforme al contrato Hay-Herrán los Estados Unidos de América deben pagar á Colombia (Artículo xxv) por dicha cesión pesos 10,000,000.	
Mas una renta anual á razón de ps. 250,000 á contar dentro de 9 años en adelante, es decir en 91 años pesos 22,750,000. »	32,750,000,00
Diferencia en contra de Colombia. ps.	1,186,537,377,00

Es decir, pierde Colombia en la *sui-generis* negociación Hay-Herrán la enorme suma de *mil ciento ochenta y seis millones, quinientos treinta y siete mil, trescientos sesenta y siete pesos!!* (pesos 1.186.537.377 !!!)

Pierde también la inmensa faja de cinco kilómetros de tierras cedidas por el artículo 11 á uno y otro lado del Canal, cuya longitud es de 50 kilómetros, ó lo que es lo mismo, 500 kilómetros cuadrados, que no valdrán allí, una vez terminado el Canal, menos de pesos 50,000,000.

Y pierde además de esta suma enormísima, la propiedad del Ferrocarril de Panamá, su soberanía y jurisdicción en el Istmo, su nombre de Nación libre y civilizada, pierde también—y esta es la mayor pérdida—su altivez y dignidad...!

Más nosotros recordamos en este instante la sublime máxima de Anacarsis, que ojalá no olviden los colombianos en estos solemnes momentos: *Omnia si perdis servare memento.*

B. NOVOA ZERDA.

PROGRAMA DEL GOBIERNO DE HONDURAS.

No hay que prestar el mayor caso á desfavore-

rables rumores cuando son tantos y constantes, los que acerca de muchos países circulan siempre. Pero, como en lo que se ha aseverado con relación á Honduras, pueden existir algunos particulares de interés que no deben abandonarse, hemos de manifestar, que hasta muy reciente fecha, nada había en aquella República que inspirase temores vehementes ni en la cuestión hacendaria ni tampoco en cuanto á perturbación alguna de la paz pública.

Misión muy preferente del actual Gobierno, es la de organizar la hacienda. En ese concepto, sabemos está dedicando sus esfuerzos el Ministro del ramo. Si hay extremos lamentables en ese género de asuntos, desde mucho tiempo hace los Gobiernos debieron dar á conocer al pueblo hondureño y al mundo entero, el origen de la deuda con los tenedores de bonos, así como los documentos probatorios de grandes irregularidades, que notablemente han perjudicado los intereses del país.

La historia documentada de la deuda exterior de Honduras, demostrará si la suma á que asciende, es ó no un gravámen que por su legitimidad, justifique se exija el cumplimiento á la fuerza, como se ha propalado, en el caso de que de buen grado no tenga lugar. En esto de que la espontaneidad, por prudencia, se ofrezca cual solución; racionalmente ha de pensarse, que hay también un límite.

Si el Gobierno actual estima por las pruebas que acumule, que gran parte de la deuda exterior, es injusta, aquellos á quienes afecte, podrán conformarse ó no. La verdad es, que ningún Gobierno con su sola buena voluntad, llegaría á suplir las deficiencias en el origen de los títulos aparentemente jurídicos invocados en su contra.

La labor, es pesada é ingrata. Mas aún, cuando la resistencia armada de los usurpadores del derecho popular, originó que se constituyese nuevo compromiso pecuniario, para costear los gastos de la guerra última.

El Ministro de Hacienda lo tiene todo en estudio y entretanto organiza en definitiva las rentas, con lo que ingresa, cubre las erogaciones posibles, que de seguro, serán las que más urgen.

El Ferrocarril, ha producido durante el primer mes, catorce mil pesos. En la reivindicación de la línea, hay pues ventaja para los intereses públicos. Desde luego, el Gobierno cuida con empeño de cuanto tenga por fin el favorecerlos.

Cada ramo de la administración, dispone hoy como jefe, de un colaborador útil adicto á la nueva situación política, interesado en el éxito del Gobierno y en el bien de la patria.

Interpretadas con mayor exactitud las exigencias de nuestro tiempo, se siguen remitiendo á los Cónsules en el exterior, informes relativos á las riquezas naturales en que el país abunda, á la vez de solicitar noticias y datos que puedan utilizarse para llevar una inmigración numerosa, que pueble aquellos feracísimos y extensos terrenos.

La representación diplomática y consular, será objeto de profunda reforma. Con ese fin, se elabora un reglamento definitivo.

Lejos de pensarse en revoluciones ni en producir complicación de ningún género, lo que mejor que otra cosa parece, es que se constituyen y fomentan centros de actividad y de buenas aspiraciones patrióticas, sobre todos los cuales, se observa al Jefe del Estado, solícito y perseverante en el cumplimiento de su deber.

Para testimoniar, sin duda, que no en vano estampó en su programa de Gobierno, las palabras «trabajo y honradez».

Continuando así, los comentarios justificados de la provechosa obra que se consume, han de ser bastantes para destruir las noticias equivocadas ó que aún falsas, son propaladas intencionalmente por los enemigos.

De Europa

Se prepara un monumento que Francia erigirá á la memoria de Pedro Federico Dorian, miembro del Gobierno nombrado de la Defensa nacional, en 1870.

Dorian, mostró sus ideas liberales ya como diputado de la Loire, ya como opositor del Imperio. Distinguióse mucho por su fervor patriótico, en los días terribles del sitio de París.

La ejecución de la estatua está á cargo del escultor señor Picard, quien ya lleva adelantada su obra.

Tendrá lugar la inauguración del monumento en Octubre ó Noviembre del presente año.

—Compareció en los últimos días, el barón Enrique de Rothschild ante el Tribunal de policía de París, acusado de infracción á las disposiciones que reglamentan la velocidad de los coches automóviles.

El caso fué, que descendiendo en el suyo por la calle de Amsterdam, no se detuvo á tiempo, cuando el Agente de policía le hizo señal por ser excesiva la marcha del vehículo.

No obstante la defensa que un buen Abogado, con todo fervor hizo, resultó comprobada la denuncia y el archimillonario Rothschild, fué condenado á un día de prisión y diez francos de multa.

—El Consejo general del Ródano ha aprobado unánimemente una proposición para que el Parlamento francés se ponga en relación con los de las demás potencias sobre los puntos siguientes:

- 1.º Arbitraje internacional obligatorio.
- 2.º Proscribir todo nuevo aumento de gastos militares y navales.
- Y 3.º Reducción progresiva de los gastos y de los efectivos militares.

—La Prensa parisiense anunció y puede asegurarse que hasta lloró al propio tiempo, la muerte de Napoleón Hayard, titulado *l'Empereur des camelots*, que ha perecido víctima de un accidente de automóvil.

El emperador de los vendedores ambulantes era popularísimo en los bulevares.

Organizó la recepción popular de Mr. Krüger, en Marsella, y la recepción francesa de M. Loubet, en Londres.

Fué también candidato para diputado en la Cámara legislativa, y era un cancionero chispeante y sugestivo.

Napoleón Hayard fué, en suma, un gran tipo, que se puso á París por montera.

Descanse en paz y el automóvil le sea leve.

—No existe seguramente, en las naciones hispanoamericanas, una idea siquiera aproximada de lo que en realidad son los Asilos de noche, en los cuales se gasta con provecho el dinero que á ellos se destine, porque se hace una verdadera obra de caridad. Pero hay previamente que estudiar el asunto, para que la institución resulte tal y como debe ser como para que el capital se invierta y administre bien.

Tomaremos como ejemplo uno de los refugios de noche que aquí en París existen, y que tienen la inmensa ventaja de ser una especie de Bolsa del Trabajo, pues todo el que necesita obreros, como sabe dónde duermen los que están desocupados, allí los buscan.

Llega el que no tiene albergue, y espera turno en un patio. Cuando le toca entrar, pasa á una habitación, donde deja toda la ropa que lleva puesta; acto seguido se le da una ducha caliente con jabón, inspeccionando bien los empleados la limpieza, para que sea completa. Se le entrega una ropa bien desinfectada, propiedad del establecimiento. Pasa luego al comedor á tomar la sopa. Si es verano, se le deja hasta las nueve pasear y fumar en un gran jardín.

Después se acuesta. Todas las salas tienen escupideras con desinfectantes, y además una pequeña al lado de cada cama, para que de noche no tengan que levantarse, y en las mismas condiciones de desinfección. A la mañana siguiente, cuando despierta, se encuentra ya la ropa de su propiedad á los pies de la cama y ropa limpia para mudar y hacer su cama de nuevo, pues es obligación dejarla hecha. Tanto la ropa de vestir que se le prestó, como la que ha usado en la cama, el mismo que la ha utilizado debe dejarla en la estufa, donde se desinfecta de nuevo. Pasa á los lavabos. Toma su ropa, y á la calle á buscar trabajo; pues esto sólo le puede durar tres noches, ó cuatro, si alguno de los días es fiesta. En dos meses, ya no puede volver á entrar en aquel asilo.

Pero hay más: hoy se han establecido los refugios de noche que se llaman de obreros, que funcionan de la manera siguiente. Entra un obrero, y trabaja, si quiere, los tres días en los talleres que existen de carpintero, ebanista, sastre, etc., etc. Si el asilo lo necesita, puede quedarse hasta veinte días, y si no, se le busca trabajo fuera.

—Aludiendo un diario de Madrid, al ya ma-

noseado tema de las alianzas de España con naciones europeas y á cierto tratado de comercio que se está concertando tan secretamente que hasta el Gobierno se cree obligado á cada momento á negar su elaboración, dice, entre otras cosas las que enseguida copiamos, que nos parecen puestas en razón y muy justas.

«Para advertir la necesidad imperiosa de que se pida consejo á las distintas representaciones de nuestros intereses materiales, basta recordar lo ocurrido cuando se intentó el Tratado hispanoalemán.

Si en la ocasión presente se prescindiera de los agricultores, de los vinicultores, de los industriales, de los que producen riqueza que se coloca en los mercados extranjeros, para la celebración á sus espaldas de un Tratado comercial, ¿qué garantía de acierto podrían tener los gobernantes? Un Tratado en que se pidan recíprocas concesiones para mejorar el comercio de exportación de cada uno de los países que pacten no puede elaborarse en un ministerio, ante un montón de estadísticas malas, ni con la mirada fija más en la conveniencia de los extraños que en el bienestar de los propios, porque sería el más grande y más sensible de los errores que no hubiese una bien ponderada reciprocidad de beneficios, y que con favores arancelarios, que habrían de perjudicar inmediatamente, se comprasen ventajas políticas, que acaso no se vieran, si es que habían de verse alguna vez, sino en un porvenir muy remoto.»

—La cuestión de Macedonia, según se observa en los Círculos diplomáticos europeos, afecta á los intereses, no sólo de Turquía y de Bulgaria, sino de las diferentes nacionalidades que pueblan la Macedonia. De aquí el empeño de Rusia y Austria en sostener el *statu quo*.

—La prensa de San Petersburgo, comenta un artículo de *Pester Lloyd*, diario democrático de Budapest y órgano semioficioso del Gabinete liberal húngaro, en que se expresa la sospecha de haber sido obra de los agentes provocadores del Sultán la explosión de un tren en la estación de Kuleli-Burgas, explosión atribuida por la Policía turca á los insurrectos. Estos, como es sabido, habían amenazado con hacer saltar los trenes conduciendo tropas, y para provocar contra ellos la indignación de Europa antes de que llevaran á cabo sus propósitos, es posible que la Policía haya organizado la explosión de un tren europeo, teniendo cuidado, sin embargo, de que dicha explosión se verificara en un coche de tercera, ocupado por infelices turcos, á fin de evitar las investigaciones á que hubiera podido dar lugar la muerte de europeos ó de turcos influyentes.

—El periódico *Gradjanine*, órgano del Príncipe Mestcherski, uno de los jefes del panslavismo intransigente, pide que sean suprimidos todos los Consulados rusos en Macedonia, Albania, Epiro y Tesalia, por no existir seguridad personal para ellos desde que los elementos fanáticos de Turquía han empezado á soliviantar los ánimos del populacho otomano contra todos los cristianos, incluso los norteamericanos.

De seguir el Zar los consejos del diario panslavista (y el hecho de que la censura moscovita haya permitido su publicación prueba que no se consideran disparatados en altas regiones), una medida tan grave sería probablemente considerada como un *casus belli* por la Sublime Puerta.

—La *Meuse* de Lieja, publica una correspondencia de Salónica dando cuenta de haber sido reducidos á prisión todos los profesores cristianos de primera enseñanza que habían regresado de Bulgaria, confiando en la promesa que les había hecho el Sultán de que se les permitiría volver á regentar sus escuelas sin molestarles ni perseguirles.

Es doloroso que esto suceda. Pero, señor, ¿á quién se le ocurre fiarse de la palabra de un Abdul Hamid?

—Asegura *Viedomosti* que, sea cual fuere la marcha de los acontecimientos en Oriente, el resultado será la realización del programa de Pedro el Grande; esto es, la ocupación final de Constantinopla por los rusos.

—*Daily News* publica un artículo comparando los acontecimientos de Batak en 1876, que dieron lugar á la guerra turcorusa, con los actualmente desarrollados en Krushevo, y demuestra que son más poderosas aún las razones que hoy obligan á las potencias á libertar

á Macedonia que las que entonces tuvieron en permitir la intervención de Rusia para libertar á Bulgaria.

The Times también opina que el drama de Krushevo es el crimen más horrible de los tiempos modernos; pero no cree que baste á justificar una intervención austrorusa, por exigir las condiciones del equilibrio europeo que la ocupación sea colectiva.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

El mercado de valores, no ofrece uniformidad en las tendencias ni tampoco orientación definida. Baja de un lado, alza de otro, aun cuando muy relativa y limitada á los grupos de títulos que son simpáticos á cada corredor. Todo esto, sucede en un mismo día.

En cuanto á la cantidad de negocios, siempre pocos.

No obstante la confusión que hay en los asuntos de Macedonia, influyen de un modo muy directo para las indecisiones de la especulación. Se cree, que el Sultán como igualmente las grandes potencias, cualquiera sea la actitud que aparentemente tomen, en el fondo desean la paz. Respecto á las naciones modestas, esas nada pesan en la opinión de la alta banca ni entre los negociantes. Pero, lo que no se sabe, es si alguna imprudencia ó exagerada pretensión creará un estado marcadamente difícil en la política internacional europea, que comprometa seriamente el curso y éxito de las operaciones económicas. De ahí provienen las vacilaciones que se observan.

La renta francesa, continúa estable en las posiciones anteriormente adquiridas. Es más notable esta resistencia, ante la influencia deprimente que están ejerciendo los fondos de Estados extranjeros, las malas noticias recibidas en el Ministerio de Agricultura sobre las cosechas comprometidas por las lluvias y tempestades y el consiguiente retraimiento de los compradores. Es que se tiene confianza en la situación fiscal como en la marcha económica de Francia, sin graves obstáculos para persistir en su conocida prosperidad.

El 4 p. % exterior español, ha retrogradado un poco. Faltan seguridades en cuanto á los movimientos políticos futuros.

La cuestión del cambio de la peseta, sigue mal. En suspenso, aquellas famosas medidas cuyo fracaso previmos y han demostrado los acontecimientos, aun cuando se trate de ocultar. Entre 37 y 38 p. % de pérdida, con relación á los francos, no es algo halagador para España. Todavía puede que la situación empeore, porque las tendencias muestran pesadez y recelos. Entretanto, se dice, que el Ministro de Hacienda estudia actualmente una disposición que tendrá influencia favorable en el cambio y que infaliblemente habrá de mejorarlo. ¿Será otro nuevo *Sindicato de francos*?

Ha quedado enterada la especulación al exterior, de que el Tesoro de España durante los siete primeros meses del ejercicio fiscal en curso, ha tenido como ingreso que supera á las previsiones, la suma de 10,668,973 pesetas. No sabemos, que este interesante dato, haya causado efecto útil. También se sabe, que al reanudar sus tareas las Cortes, se ocuparan de discutir los presupuestos para el siguiente ejercicio y de los proyectos de ley sobre alcoholes, timbre y traslaciones de dominio.

Los grandes establecimientos franceses de crédito, no tuvieron sensibles modificaciones en los últimos días. El Banco de Francia, coloso máximo, cerró á 3,782. Conocida y siempre por nosotros en justicia ratificada, es su evolución felicísima. Su último balance, señala disminución de 1,334,000 francos, en el oro acuñado y 2,749,000 en la plata. En contraste á esas extracciones, nada importantes, bajó la circulación fiduciaria en 19,000,000 de francos. Las cuentas corrientes, aumentaron en 54,000,000, lo cual revela abundancia del medio circulante y plena confianza hacia la estabilidad absoluta de dicho Banco. Los valores en cartera, subieron nada menos que en 135 millones y bajaron las cuentas de determinados anticipos en 5,000,000.

Las circunstancias particulares de los valores de industrias y metalúrgicos, no han variado. Poca animación y los negocios considerados como muy valiosos, no se realizan por el momento.

En Londres, hay ciertas restricciones, por el anuncio del Banco de Inglaterra, de que próximamente enviará al exterior, de su reserva metálica, más de un millón de libras esterlinas.

Tampoco es del todo tranquilizador, el porvenir de las minas de oro en el Africa del Sur. El resultado de los trabajos de la comisión que ha estudiado el problema de la mano de obra, es, que recomienda la introducción de jornaleros. No hay otra alternativa, ante las exigencias de la explotación, que recurrir al concurso chino. Se estima, que aun en el caso de que el Consejo legislativo, autorice la importación de la mano de obra china, no será posible disponer de un buen número de obreros asiáticos, antes del mes de Enero del siguiente año.

Cotizaciones de valores de América.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 89. 1892, 92. 1895, 88. 1896, 93.

4 p. % brasileño de 1889, en París 67; en Londres 68,30; y en Amsterdam 69.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 67 á 68.

5 p. % consolidado mexicano, en París 46 á 47; en Berlín 100,60; en Francfort 99,65; en Amsterdam 98,75; y en Londres 100,50. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 97.

6 p. % argentino de 1886, en París 478 y en Londres, 82. 1884, 83. 1896, 90. Cédulas argentinas, series B, 36; E, 36 1/4 y F, 36 1/8. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 3 1/8.

3 1/2 p. % del Uruguay, 55.

Peruanos: prefts. 10: común 3 1/8.

Paraguayos: 18 3/4.

Exterior de Guatemala, 18.

Costa-Rica, A, 25; B, 19.

Honduras: 1867, 5 1/4; 1870, 4 3/4.

Venezuela: 1881, 20.

6 3/4 p. % colombiano, 19.

Bancos. Inglés y Norte América, en Londres 77 1/2. Londres y México, 5 1/2. Londres y Río de la Plata, 58. Londres y Brasil, 37. Tarapacá, 5 3/4. Inglés y Sur América, 63. Nacional de México, en París 636.

Ferrocarriles. Este argentino, en Londres 58. Buenos Aires al Rosario, 82. Río claro, 21. Baltimore á Ohio, 94. Chicago á Milwaukée, 96. Unión del Pacífico, 95. Illinois central, 98. New-York y Ontario, 50. Central del Uruguay y Montevideo, 79. Corrientes y Rosario, preferente, 45. Canadá y Pacífico, 97. Buenos Aires al Pacífico, 71. Louisville, 89. Wabash, prefte., 46. Antofagasta, 96. Argentino, 91. Norte del Pacífico, 97. Pensilvania, 87. New-York central, 94. Central argentino, 96. Nacional Mexicano: certifs. A, 71,25; B, 21. Mexicano: 18: 1.ª pref.ª, 68,50; 2.ª, 27,25. Interoceánico Mexicano: 7 p. % A, 92,25; 7 p. % B, 71,35; 7 p. % 1.ª pref.ª, 1 1/2. Central Mexicano: bonos del 4 p. %, 83. Missouri, Kansas y Texas, 46. San Pablo, 96. Atchison y Topeka, 64.

Minas. Bonanza, 1 1/2. Alaska Treadwell, 2 1/4. Copiapó, 1 1/4. Libiola, 1 1/2. Alaska Mexicana, 1 1/2. Progreso, 1 3/4. Gran central, 2 3/4. Montaña, 1 1/2. Frontino y Bolivia, 1 3/4.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 101,75. 4 p. % exterior español, 90,91. 4 p. % austriaco, oro, 99. 4 p. % húngaro, oro, 98. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. %, 94. 3 p. % noruego de 1886, 93. 3 p. % dinamarqués de 1897, 95. 4 p. % italiano, 97. 3 p. % portugués, 25. 3 p. % ruso, oro, de 1891, 97. 3 1/2 p. % sueco de 1895, 94. 4 p. % servio, 67. 3 p. % belga, 91. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín, 93,10. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 97,50.

Cambios sobre París. New-York, 5,06. México, 2,10. Managua (Nicaragua), 2,05. Honduras, 1,13. Lima, 2,25. Bolivia, 2. Buenos Aires, 4,36. Viena, 98,76. Bruselas, 94. Roma, 102,19. Berlín, 81. Francfort, 79. Amberes, 96. Londres, 25,11 1/4. Madrid, 37,38. Amsterdam, 46. San Petersburgo, 43.

Cambios sobre Londres. New-York, 4,89 1/4. México, 17 3/4. Nicaragua, 17 1/2. Bolivia, 17 1/4. Valparaíso, 16 3/4. Río de Janeiro, 12 1/4. Lima, 17. Buenos Aires, 37. Amsterdam, 17,18. Viena, 110. Hamburgo, 21. Francfort, 17,18. Berlín, 21,22.

Prima del oro. Lima, 137. Colombia, 6,590. Guayaquil, 100 1/4. Guatemala, 1,800. Buenos Aires, 133. Asunción del Paraguay, 965. Lisboa, 24 3/4.

Anuncios

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Epilepsia, Histerismo, Neurosis, Baile de San Victor, Crisis nerviosas, Delirio, Convulsiones de los Niños, Vértigos, Jaquecas, Insomnios, Predisposiciones hereditarias, Excesos del Trabajo y de los Placeres, Preocupaciones de Negocios, Pesadumbres violentas, Tensión intelectual constante y prolongada, tales son las causas que originan las Enfermedades Nerviosas. A todos aquellos que son víctimas de sus tormentos, el
JARABE de HENRY MURE
 les proporcionará frecuente curación y siempre un alivio. Su uso produce sobre el sistema nervioso una modificación poderosa y durable, devolviéndoles calma, el sueño y la alegría.—*Noticia libre de gastos, pidiéndola.*
 H. Mure, A. Gagne, Suc^a, Pont-S'-Esprit (Francia).

BRONQUITIS CRÓNICAS, ESCRÓFULAS

EXTENUACIÓN NERVIOSA
 por exceso de trabajo ó de placeres
CURACION CIERTA por el uso de la
SOLUCIÓN HENRY MURE
Fosfatada y Arseniada
 Bajo su influencia la tos y la opresión disminuyen, el apetito aumenta y las fuerzas vuelven otra vez.
 HENRY MURE, en Pont-S'-Esprit (Francia)
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.
 Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza, para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

ARQUITECTURA

Artes decorativas. Habitaciones campestres. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioskos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

EXPORTACIÓN DE VINOS Y FRUTOS DEL PAÍS

á Provincias y Ultramar.

PASCUAL SEMPERE

Elche (ALICANTE)

PROPAGANDA EN EUROPA.

La Dirección de esta Revista, ofrece á los *mineros, fabricantes y demás productores como á los comerciantes exportadores é importadores y casas bancarias de todas las Naciones de América*, encargarse ya sea directamente ó por medio de sus infinitos Agentes y Corresponsales, de hacer en Europa una activa propaganda, empleando para ello el anuncio ó valiéndose de otras gestiones con resultados eficaces.

Para pormenores, los obtendrán pidiéndolos.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fustes de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y.... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

RESTAURANT ESPAÑOL-ITALIANO

DE **RAIMONDO BRAGUGLIA**

No. 13 BROADWAY. *New York.*

Se sirve comida á la carta, á la Española, Francesa é Italiana.

A los artistas.

**A los hombres ilustrados.
A los amantes de lo bello.**

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmemorables de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen. Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

**Servicio rápido y esmerado.
De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.**

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional **La Emprendedora**, que está en combinación con el periódico.

Rue Condorcet, n.º 3. — París.

MALDONADO Y C.^{IA}

Importadores, Exportadores y Comisionistas.
Solicitan consignaciones.

19, Calle California. — SAN FRANCISCO, CAL.

GRAN FÁBRICA DE CORSÉS

Producción diaria: 1,000 corsés.—Exportación.

BLANCO y B. LANA, S. EN C.

Pasaje del 4 de Agosto, 7 y 9; ZARAGOZA.

FOLLETÍN

DE LA REVISTA LATINO-AMERICANA

(24)

RECLAMACIÓN BURRELL contra El Salvador.

(Continuación).

Para nosotros es claro que tan pronto como el éxito de la empresa se hizo así palpable y se vió asegurado en el porvenir, que la empresa era excepcionalmente productiva, comenzó una intriga dentro de la Compañía cuyo objeto era echar fuera el manejo y control de los intereses americanos, y arrebatar de las manos de éstos la concesión y apropiársela con todo lo invertido por los accionistas americanos para beneficio de los conspiradores. No puede haber otra explicación razonable de los acontecimientos que siguieron á ese estado de los negocios que prometía grandes rendimientos en el porvenir, dadas las utilidades y aumento del tanto por ciento demostrado.

En la reunión anual de accionistas tenida el 10 de Junio de 1898, fueron electos todos los miembros de la Directiva, incluyendo á Burrell, á Ellis y á Simón Sol, que había sido uno de los competidores de la concesión contra Burrell cuando ésta fué otorgada en 1894. En el mismo día se reunió y organizó la Junta Directiva reelegiendo á Burrell como Presidente, á Sol como Vicepresidente, y á Ellis como Tesorero. En la siguiente Junta General de los accionistas, verificada el 31 de Julio de 1898, renunció el cargo de Director y Secretario uno de los miembros salvadoreños y se eligió á Luis López para llenar la vacante.

Puede ser de importancia notar de paso aquí, que este es el mismo Luis López, que unido á Sol, fué competidor de la concesión contra el partido americano ó de Burrell, de que se ha hecho referencia, en 1894. En la Junta Directiva celebrada el mismo día, el propio Luis López fué nombrado Secretario de la Compañía.

En Septiembre de 1898, mientras el Presidente de la Compañía se hallaba en la ciudad de San Salvador en negocios de la misma, asumió Sol el cargo de Presidente por usurpación manifiesta y sin autoridad alguna; y sin avisar á Burrell ó á Ellis, pretendió reunir la Junta Direc-

tiva en su propia casa en Santiago de María, á la cual los únicos que asistieron á más de él, fueron dicho López y un señor Cocchella, y entonces allí se dictó una resolución removiéndolo á Burrell del puesto de Presidente, poniéndose él mismo en su lugar, y removiéndolo á J. H. Ellis del puesto de Tesorero y poniendo á Cocchella en su lugar; de manera que los tres, Sol, López y Cocchella, los únicos que estuvieron presentes en la pretendida sesión, vinieron á ser por su propio hecho, el Presidente, Secretario y Tesorero de la Compañía. Burrell no recibió aviso en tiempo para alcanzar á llegar á la Junta, y Ellis no recibió ningún aviso absolutamente.

Tales procedimientos fueron claramente fraudulentos y nulos, según se ve de la documentación.

En 14 de Octubre de 1898 se celebró otra así llamada Junta Directiva que se pretendía era una junta extraordinaria ó especial, según las actas. A esta junta asistieron Burrell y Ellis, aunque no recibieron aviso de ella; más habiendo oído hablar casualmente de ello, en sus esfuerzos por proteger los intereses de los capitalistas americanos á quienes representaban, se presentaron ellos mismos.

Hicieron mociones en debida forma en la Junta, y Sol, actuando como Presidente, rehusó admitir las mociones. Sin detallar más el carácter enteramente ilegal de la junta y de sus procedimientos, y la falsedad de sus actos, exponemos el hecho de que, según dichos procedimientos, se autorizó pedir la declaratoria de quiebra de la Compañía, cuya petición fué inmediatamente presentada al Juzgado de primera instancia de Santiago de María, autorizada por dichos pretendidos directores. En seguida, el 19 de Octubre, cinco días después de haber tenido lugar la llamada junta, el juzgado dictó un acto en forma de declaratoria de quiebra, y fué nombrado un señor Meardi como depositario y guardián de los bienes y efectos de la Compañía.

Este depositario desde luego se posesionó de los libros, papeles comprobantes y correspondencia de la Compañía y de sus empleados, rehusándose todo esto á los socios americanos y á sus representantes. Desde aquella fecha se les negó todo acceso libre á dichos papeles, hasta hoy que han estado pendientes en Washington estos procedimientos y, aún con todo, gran cantidad de documentos se han dejado de presentar á su inspección. Inmediatamente después de lo dicho, Ellis y Burrell, los únicos representantes del capital americano invertido en la Compañía, se vieron obligados á salir de El Salvador temiendo por sus vidas.

La Salvador Commercial Company y los otros accionistas americanos interesados en esta Empresa, que la habían llevado á un éxito feliz, estaban en California, muy lejos de esperar procedimientos semejantes y en la primera oportunidad, después de recibido aviso de esto, tomaron las medidas necesarias para deshacer los manejos de los conspiradores. Al propio tiempo estalló la guerra civil en El Salvador, arrojando todo

(Continuad.)

EFFECTOS EUROPEOS

PARA CONSUMO DIRECTO
A las personas de las Repúblicas hispano-americanas que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

LA EMPRENDEDORA.

Agencia internacional para asuntos relacionados con el desarrollo de las riquezas naturales y operaciones de todo género de los países hispano-americanos.
Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.
Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
Talleres fundados en 1854
19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19
Barcelona (España)
Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.
25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.
Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.
BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.
Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 1000 francos.
Pequeños, para recreo de familias: 100 francos.
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.
Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.
Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

ORBEA Y C.A

Fábrica en Eibar, ESPAÑA.
ARMAS DE FUEGO y Cartuchos de caza.—Premiada en diferentes Exposiciones.

JOSÉ GALAN RODRIGUEZ

Sevilla, ESPAÑA.
Corcho en planchas.—Gran Fábrica de tapones de todas clases.—Exportación á todos los países.

EL DIOS DEL AMOR

ACREDITADA FÁBRICA DE PUROS Y CIGARROS.
Premiada en varias Exposiciones.
Situada entre las calles Porfírio Díaz y Sn. German
Puros de diversas vitolas, elaborados con Tabacos legítimos de Compostela y Tuxtla Cigarros de varias marcas.
PRECIOS SIN COMPETENCIA.
Se remiten muestras á quien las solicite.
Apartado Correo, 62. Teléfono, 22.
MONTERO SUCS. MAZATLAN.
Estado de Sinaloa, MÉXICO.

PAQUETES POSTALES

para México, Chile, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Brasil y otras naciones americanas.
Servicio especial.
Rapidez. — Exactitud. — Economía.
Dirigirse á este periódico.

FOTOGRAFÍAS

DE LA
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900
Albums de lujo y corrientes, completos, ó de algunos Palacios.
Hay de todos tamaños y precios.
Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada 100 tarjetas, desde 150 francos.
Informan en esta Revista.

FÁBRICAS DE PUROS

de **ALBERTO MAUS, S. en C.**
Orizaba (Veracruz)
«La Rosa», «El Aguila», «La Premiada», «El Cesar» y otras marcas de excelentes cigarros.

MANUEL CORONEL MATUS

Abogado y Notario,
se hace cargo de poderes judiciales y extra-judiciales del comercio y empresas de toda clase, en la República de Nicaragua.
CIUDAD DE MANAGUA — Calle de Candelaria, núm. 16.

TALLERES GÓMEZ

Grao de Valencia
Aparatos para la destilación-rectificación continua, produciendo alcoholes de 95 á 96 grados centesimales.
(40° CARTIER)
Máquinas y calderas de vapor.—Bombas para todos usos.—Depósitos para alcohol.
HIJOS DE MANUEL M.^a GÓMEZ
Grao de Valencia (España)

CHILE EN ANTOFAGASTA.

EL GRAN HOTEL COLON
es el mejor situado, servido y más económico.
Se recomienda á las familias, comerciantes y viajeros en general.
ENGLISH SPOKEN—MAN SPRECHT DEUTSCH
On parle français.
MUÑOZ HERMANOS, Propietarios.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

París.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	» 35
Naciones de América.	» 50
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	» 45
Países no comprendidos anteriormente.	» 15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.
Pago adelantado.
Se aceptan anuncios.
Para Francia: 40 céntimos línea.
Para el exterior: precios convencionales.
Reclamos y Comunicados ó Remitidos; 1 franco la línea.

MAPAS MURALES

de todas las Naciones americanas.
Tamaño 1 metro 20 centímetros por 1 metro.
Precio: desde 10 francos cada uno.

ORNAMENTOS DE ARQUITECTURA

(para dibujo)
con arreglo á los modelos de la Escuela de Bellas Artes de París
100 planchas variadísimas.
39 francos cada colección de 25 planchas.
Plantas, flores, frutas (en negro y en color).
Marina, pájaros, mariposas y otros diversos asuntos.
Cada colección de 40 planchas, desde 35 francos.
Los pedidos, libres de comisión, á la Dirección de este periódico.

SIDRA CHAMPAGNE

La más recomendable.
VERETERRA Y GANGAS (GIJÓN)

FAUSTO ARTEAGOITIA Y COMP.^a

Fabricación de REVÓLVERS SMITH
Exportación de Armas de fuego de todas clases á la América del Sur.
EIBAR — Guipúzcoa — ESPAÑA

M. SALVADOR BOLANT

Reus (España)
Exportador de Almendras, Avellanas y Frutos del país.

HOTEL ALMADA. Hotel Moderno de Primera clase.

A. B. González, Propietario.
Guaymas, Calle del Muelle. Sonora (MÉXICO)

FÁBRICA DE CONSERVAS, ESCABECHES Y SALAZONES

FEDERICO PEREZ Y C.^a
VIGO (ESPAÑA)
Exportación á todos los países.

FÁBRICA MECÁNICA DE JUGUETES

M. López Romá
Camino de Jesús, núm. 26. — VALENCIA.

Pedro Vicente Lloret

San Fernando, núm. 51. — ALICANTE (España)
Casa exportadora y comisionista de Almendras en pepitas y cáscaras y demás frutos del país.—Compra y venta—Exportación á todos los países del Mundo.

MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)

Alcoholes de todo género.
Destilación de esencias.
Precios módicos.

Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobrescrito á la letra C.

I. MADRIGAL Y C.^{IA}

S. en C.
Propietarios de los buques nacionales por «San Blas» y Pailebots «Otelo» y «Rápido». COMERCIANTE Y AGRICULTORES.
Tienen siempre gran depósito de granos y semillas, bolas de hule, y hule en planchas para la exportación; tabaco en rama, maderas de cedro, haba y otras, aserrada y machihembrada perfectamente en máquina. Venden también en grande escala aceites de pescado, corrientes y refinados de Esperma, Kila y Tortuga y aceite de coco.
CALLE DEL ARSENAL, N.º 209
MAZATLAN (República Mexicana).

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.
Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.
Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.
Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.
Se descuentan, negocian y cobran letras.
Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.
Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.
Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter
Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275.000
Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.
Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.
By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.
Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO
Capital: 20,000.000 marcos
Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin
Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.
Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.
Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45.—BARCELONA